

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26769 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la ocupación de una superficie con destino a secadero de redes, depósito de carros, aparcamientos y cámaras de vigilancia en zona pesquera del puerto de Palma a la Cofradía de Pescadores de San Pedro.*

Con fecha de 25 de junio de 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la Cofradía de Pescadores de San Pedro con NIF G07068281 para la ocupación una superficie con destino a secadero de redes, depósito de carros, aparcamientos y cámaras de vigilancia en zona pesquera del puerto de Palma (CC-D-P-0066).

Objeto y superficie de la concesión: la presente concesión tiene por objeto la ocupación de una superficie de 1718.6 m2 en zona pesquera del puerto de Palma.

Plazo: tres (3) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

- Tasa de ocupación: nueve mil doscientos once euros con nueve céntimos (9.211,09€/año).

- Tasa de actividad: mil ochocientos treinta y dos euros con noventa y cuatro céntimos (1.832,94 €/año).

En las cuotas a ingresar de las tasas no están incluidos los impuestos indirectos a los que esté sujeta la concesión.

Palma, 2 de julio de 2025.- El Presidente, D. José Javier Sanz Fernández.

ID: A250033844-1